



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
agosto 05 de 2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISA

Que éste Despacho en auto proferido el 04 de agosto de 2022, **ADMITIÓ** la acción de tutela interpuesta por CARLOS ARTURO MADRID SEPULVEDA en contra de la COMISARÍA DE FAMILIA 08 VILLA HERMOSA, con Radicado 05001 40 03 016 **2022 00810 00**.

De igual forma en el citado auto admisorio se ordenó la vinculación de oficio de **MARÍA CRISTINA YOTAGRI AVENDAÑO**, para que se pronuncien al respecto en el término de dos (02) días hábiles, quien podrá remitir su pronunciamiento al email cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co , whatsapp 301-453-4860, además solicitar información al fijo 604-232-25-22.

Se ordena publicar aviso en el Ed. José Félix de Restrepo, y en el Portal de la Rama judicial enterando de la presente acción a dichas personas.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 05 de agosto de 2022, a las 08:00 am

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy 09 de agosto de 2022, a las 05:00 pm

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON
Secretaria